

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52470 TOLEDO

Doña MARÍA ISABEL COLLADO CORDERO, Letrada de la Administración de Justicia de JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 1 de TOLEDO, por el presente,

HAGO SABER:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección Primera de Declaración de Concurso 426 /2019 y NIG número 45168 41 1 2019 0004057, se ha dictado en fecha 12/11/2019 Auto de declaración de concurso del deudor Talasegur, Sociedad Limitada, con CIF B45138587, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talavera de la Reina, Toledo.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición. Se ha designado, como Administración concursal a D.ª Esther Rodríguez Prieto, con domicilio postal en Calle Velázquez, número 15, piso 5.º, exterior izquierda, 28001 de Madrid y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, concurtotalasegur@gmail.com.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 12 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Collado Cordero.

ID: A190068619-1